

Grupo de Trabajo para el Plan de Especial
Atención al Medio Rural

Consejo de Cooperación Bibliotecaria, 2024

Córdoba, 21 y 22 de marzo

Coordinador: Roberto Soto Arranz
Jefe de Sección de Coordinación de Bibliotecas
Diputación de León

Definición del Grupo de Trabajo

El Plan de Especial Atención al Medio Rural constituye una de las Medidas enmarcada en el Objetivo General 1.1 *Fomentar la participación y la ciudadanía crítica* de la LÍNEA 1. USUARIOS, USUARIOS, AUDIENCIAS Y PÚBLICOS del III Plan Estratégico 2019-2023.

El objetivo del Plan es sentar las bases de un sistema que garantice, por un lado, el acceso a la lectura y a la información a estos núcleos de población y, por otro, la conservación de la memoria local y su promoción a través del ámbito digital.

En este contexto, se crea en 2019 este Grupo de Trabajo mixto, adscrito a las Comisiones Técnicas de Cooperación de Bibliotecas Públicas y Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Escolares, con la colaboración de la Comisión Asesora de Igualdad y Bibliotecas.

Objetivos del GT para el Plan de Especial Atención al Medio Rural

El objetivo general del Plan es el de sentar las bases de un sistema que garantice, por un lado, el acceso a la lectura y a la información a estos núcleos de población y, por otro, la conservación de la memoria local y su promoción a través del ámbito digital.

Los objetivos específicos por parte del Grupo son los siguientes:

- Ofrecer un servicio bibliotecario de calidad básico que garantice el acceso a las colecciones y la realización de actividades en áreas rurales.
- Impulsar los servicios públicos en aquellas zonas rurales y ciudades pequeñas que sufren de envejecimiento y despoblación.
- Enfocar los servicios dependiendo de la población (dispersión geográfica, envejecimiento)
- Fomentar las alianzas entre administraciones, instituciones y entidades a través de los distintos instrumentos administrativos.
- Favorecer la accesibilidad física en las bibliotecas.

Actividad del GT para el Plan de Especial Atención al Medio Rural en el año 2023

De acuerdo con los [Acuerdos 2021](#) tomados tras el último Pleno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, del 23 al 25 de febrero de 2021, se aprobaron 2 iniciativas vinculadas al Grupo de Trabajo:

- La propuesta de modificación del criterio de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, que trata de establecer la obligatoriedad para las administraciones municipales con al menos 2.000 habitantes a tener, dentro de sus competencias básicas, el ofrecer y mantener el servicio de biblioteca pública. La Secretaría Permanente del CCB notificó esta propuesta a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), quien está estudiando la revisión de dicha Ley Reguladora
- El estudio y adopción por parte del Ministerio de Cultura y Deporte junto con

las administraciones local y autonómica de propuestas sobre las formas de gestión bibliotecaria más adecuada para municipios de menos de 2.000 habitantes, el grupo trabajará este año en la presentación de propuestas que contribuyan a garantizar los servicios de una biblioteca pública de calidad y suficiente en las zonas rurales en este tipo de municipios.

Fruto del estudio del Grupo de Trabajo durante 2022, resultaron como formas de gestión bibliotecaria de calidad más adecuadas para municipios menores a los 2.000 habitantes las figuras de los bibliobuses y de las bibliotecas escolares de doble uso.

A partir de ello, el Grupo de Trabajo estableció los siguientes objetivos para 2023, que han marcado sus líneas de acción:

1. Continuar la labor de asesoramiento y colaboración con el FEMP, en todos los temas tratados hasta ahora en los distintos informes del Grupo de Trabajo.
2. Proseguir con las acciones de comunicación y difusión de las tareas y logros del Grupo de Trabajo.
3. Elaborar, si se aprueba por parte del Pleno, las Recomendaciones del CCB sobre Modelos viables de servicio bibliotecario para municipios de menos de 2000 habitantes y núcleos de población dispersa en general. Las recomendaciones incluirían fórmulas de implantación, desarrollo y mantenimiento de modelos de servicios tales como bibliotecas móviles, bibliotecas de doble uso, servicios de extensión bibliotecaria, servicios virtuales. Del mismo modo se incluirán para cada caso, requerimientos técnicos, económicos, humanos, rangos de población más adecuados, etc., así como casos de éxito de cada tipo de propuesta.

De forma complementaria, se propone la elaboración de un catálogo web creada sobre una base de datos que permita compilar y localizar buscar modelos reales de servicios según distintos criterios de búsqueda tales como tamaño de población servida, tipo de servicio, población objetivo.

La información sobre los distintos servicios existentes se compilaría a través de una encuesta remitida por parte del GT a las distintas Comunidades autónomas, provincias y municipios.

4. Asesorar, a instancias del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, a cuantas instituciones relacionadas con la despoblación y el reto demográfico lo soliciten, especialmente en lo relativo al aumento en la inclusión de las bibliotecas en las políticas activas de esta área.

1. Asesorar y colaborar con la FEMP

Con la aceptación en 2022 por la FEMP de la propuesta del Grupo de Trabajo aprobada por el Pleno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria en 2021, de rebajar a 2.000 habitantes la obligatoriedad del establecimiento de bibliotecas públicas, como posible modificación de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local; y también con la participación activa y la aprobación del *Compromiso de Urueña sobre la lectura en el medio rural*, la FEMP se ha convertido en un fuerte aliado de este Grupo de Trabajo, en la defensa de sus conclusiones, tales como la profesionalización de los servicios bibliotecarios públicos, la universalidad del derecho de biblioteca pública para todos, el aprovechamiento de distintas fórmulas bibliotecarias según las poblaciones atendiendo siempre a la sostenibilidad, calidad de las prestaciones e igualdad de derechos y oportunidades.

2. Estrategia de acciones de comunicación y difusión de las tareas y logros del Grupo de Trabajo.

Se ha continuado con la difusión de los trabajos del Grupo de Trabajo, con el fin de aumentar su conocimiento y la penetración de sus propuestas entre la comunidad bibliotecaria y los sectores donde se toman las decisiones. Estas son las principales actuaciones, por orden cronológico:

- 21/03/2023. *Biblogtecarios*. «La Biblioteca Rural y el Compromiso de Urueña». Post de Roberto Soto.
- 01/06/2023. *JEID 23*. «Cultura y ruralidad». Mesa redonda coordinada por Lola Marín, con la presencia de uno de los miembros del GT, Óscar Arroyo.
- 27/10/2023. *Jornada Bibliotecaria Provincial de León*.
- 10/11/2023. *Jornada de Bibliotecas y Responsabilidad Social*. Ponencia «La biblioteca rural en España, nuevas iniciativas desde el Ministerio de Cultura y Deporte», por Roberto Soto.

3. Elaboración de Modelos viables de servicio bibliotecario para municipios de menos de 2000 habitantes y núcleos de población dispersa en general.

Dado que este objetivo estaba sujeto a la aprobación expresa del Pleno del CCB, al no producirse ésta no se ha trabajado en él con la concreción con la que se planteaba.

Sin embargo, el Grupo de Trabajo sí ha seguido profundizando en la busca de nuevos ejemplos de gestión bibliotecaria sobre el territorio rural para poblaciones de menos de 2.000 habitantes, actualmente en funcionamiento en España, con el fin de conseguir una perspectiva más amplia que aumente la posibilidad de certeza en sus conclusiones.

En este sentido se han estudiado los casos de la Red Comarcal de Bibliotecas de Somontano de Barbastro (Huesca) y de las provincias de Lérida, Tarragona.

- En el primer caso, la responsable de la Red Comarcal de Bibliotecas de Somontano de Barbastro, Laura Montova Sancho, expuso al GT cómo estructura las bibliotecas de los 29 municipios de este territorio, desde 800 a 150 habitantes, a partir de los planes de inversión para la dotación de bibliotecas desde 2004, con una biblioteca cabecera comarcal que realiza funciones técnicas y organizativas. Se compone la Red de bibliotecas con bibliotecario, y 15 horas de apertura e informatización por software libre, y de aulas de lectura. La Diputación de Huesca aporta recursos, así como otras entidades colaboradoras en función el tema de las actividades que desarrollar.
- Los casos de Lérida y Tarragona fueron expuestos por Assumpta Carbonell Trulls, jefa de la Sección de Planificación y Cooperación de la Generalitat de Cataluña, y también miembros de este GT. A partir de la participación exclusiva del gobierno regional, se ha desarrollado un programa en el que ya se integran 30 bibliotecas en poblaciones menores a los 3.000 habitantes, con personal bibliotecario C1, de no menos de 75 m², 15 horas de apertura semanal, equipos informáticos, catálogo colectivo, préstamo interbibliotecario, formación, subvenciones de equipamientos y obras. Desde las respectivas centrales de bibliotecas de sendas provincias, y con un protocolo de control sobre las actuaciones.

4. Asesorar, a instancias del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, a cuantas instituciones relacionadas con la despoblación y el reto demográfico lo soliciten, especialmente en lo relativo al aumento en la inclusión de las bibliotecas en las políticas activas de esta área.

No se ha producido ningún mandato de este tipo desde el CCB durante este 2023.

Actividad del GT para el Plan de Especial Atención al Medio Rural en el año 2024

Con el fin avanzar en su cometido, el Grupo de Trabajo se ha propuesto los siguientes objetivos y acciones previstas para 2024.

1. Continuar la labor de asesoramiento y colaboración con el FEMP, en todos los temas tratados hasta ahora en los distintos informes del Grupo de Trabajo.
2. Proseguir con las acciones de comunicación y difusión de las tareas y logros del Grupo de Trabajo.
3. Asesorar, a instancias del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, a cuantas instituciones relacionadas con la despoblación y el reto demográfico lo soliciten, especialmente en lo relativo al aumento en la inclusión de las bibliotecas en las políticas activas de esta área.
4. Estudiar las condiciones profesionales de los bibliotecarios rurales y proponer las precisas para garantizar un servicio de calidad para la ciudadanía.
5. Estudiar las fórmulas de financiación de las bibliotecas rurales y proponer las precisas para garantizar su permanencia en el tiempo, la calidad de sus servicios y su sostenibilidad.
6. Elaborar unas pautas básicas para los servicios bibliotecarios públicos rurales.

Composición del Grupo.

COORDINADOR

Castilla y León

Roberto Soto Arranz,
Jefe de Sección de Coordinación de Bibliotecas. Diputación de León. Presidente de la Asociación de Profesionales de Bibliotecas Móviles (ACLEBIM)

PARTICIPANTES

BIBLIOTECAS ESCOLARES

Aragón.

Iker López Cabrejas
Asesor Técnico Docente. Unidad de bibliotecas escolares y competencia comunicativa. Dirección General de Innovación y Formación Profesional. Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Galicia

María Paz Rita Fernández Pereiro
Asesora de Bibliotecas Escolares. Dirección Xeral de Centro y Recursos Humanos. Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Asturias

Cristiana Jerez Prado
Bibliotecaria de Pravia

Manuela Busto Fidalgo
Bibliotecaria de Castropol

Cantabria

Ana Lilia Saro Ordorica
Bibliotecaria de Cabezón de la Sal

Pilar González
Bibliotecaria de Mazcuerras

Castilla-La Mancha

Castilla y León

Enrique Bravo Robles
Responsable de la Biblioteca Municipal de Aguilar de Campoo

Cataluña

Assumpta Carbonell Trulls

Jefa de Sección de Planificación y Cooperación. Generalitat de Cataluña.

Galicia

Rosa Díaz Naya

Directora de la Biblioteca de Ourense

La Rioja

Jaime Luna García

Director de la Biblioteca Municipal de Lardero

Murcia

Susana de Torres Mora.

Coordinadora de la red de bibliotecas del municipio de Lorca

Francisca Padilla Navarro.

Técnico auxiliar de bibliotecas. Red de biblioteca del municipio de Lorca

Navarra

Ana Amestoy Nazar

Encargada de la Biblioteca Pública de Mendavia

FEMP

Juana Escudero Méndez

Subdirectora de Educación, Cultura, Patrimonio, Deportes y Ocio.

Dirección General de Igualdad y Política Institucional

Ministerio de Cultura

María Hernández Muñoz

Jefa de Sección de Gestión Bibliotecaria. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria.

Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura